



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente:

Carlos Mauricio Espínola

Vice Intendente:

Dr. José Ernesto Meixner

Secretaria General de Gobierno:

Cra. Aurora Cecilia Custidiano

Secretario de Economía y Hacienda:

C.P. Martin Miguel Barrionuevo

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

Ing. Carlos Miguel Colombo

Secretario de Salud y Medio Ambiente:

Dr. Roberto Manuel Jabornisky

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social:

Lic. Mario Raúl Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes*



**PUBLICACIÓN
OFICIAL**



Boletín Oficial Municipal N° 1974
Corrientes, 26 de Septiembre de 2.013

Disposición:

Secretaría de Economía y Hacienda

N° 2386: Autorizar la Constitución de un Fondo Común de Inversión Lonbard Capital, por \$ 2.700.000, Denominada: recaudación con Tarjeta de Crédito.

Resoluciones Abreviadas:

N° 2372: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de publicidad, a favor de distintas firmas del medio.

N° 2373: Aprueba el pago en concepto de ayuda económica a favor de la Directora del C.I.P.E.D. Lic. Carolina Ferrero.

N° 2374: Concede Habilitación Municipal hasta 01/03/2015 a la firma: GMR S.A. Rubro: Venta de Repuesto y Accesorios para Motocicletas y Afines.

N° 2375: Concede Habilitación Municipal hasta 01/01/2016 a la firma: Bassan Lucas Natalio Rubro: Fotocopiadora.

N° 2376: Concede Habilitación Municipal hasta 28/02/2016 a la firma: Barni Mirtha Alba Rubro: Servicio de Transporte de Pasajeros.

N° 2377: Concede Habilitación Municipal hasta 03/04/2018 a la firma: Zozaya Guillermo Daniel Rubro: Cibers.

N° 2378: Concede Habilitación Municipal a la firma: Ratti Stela Azucena Rubro: Salón de Fiesta – Categoría D.

N° 2379: Concede Habilitación Municipal hasta 30/11/2014 a la firma: Kenay S.A. Rubro: Venta de Calzados e Indumentaria y Elementos de Seguridad.

N° 2380: Concede Habilitación Municipal hasta 31/07/2016 a la firma: Cetrogar S.A. Rubro: Venta de Motocicletas y Accesorios.

N° 2381: Concede Habilitación Municipal a la firma: Castillo Carlos Alberto Rubro: Despensa.

N° 2382: Concede Habilitación Municipal hasta 28/02/2015 a la firma: Argulles Roberto José Rubro: Agencia de Remis.

N° 2383: Concede Habilitación Municipal hasta 31/08/2015 a la firma: Moneta Antolín Alexis Rubro: Servicios Inmobiliarios a Cambio de una Retribución.

N° 2384: Concede Habilitación Municipal hasta 31/01/2014 a la firma: Álvarez Wilfredo Darío Rubro: Almacén Menor.

N° 2385: Concede Habilitación Comercial hasta 21/10/2014 a la firma: Cardozo Miriam Laura Rubro: Venta por Menor de Lencería – Ropería - Afines.

N° 2386: Concede Habilitación Comercial hasta 31/07/2013 a la firma: La Ley Anónima Editora e Impresora Rubro: Oficina Distribución y Cobranza de Libros y Publicaciones.

N° 2387: Concede Habilitación Comercial hasta 10/05/2022 a la firma: Ruloff Norma Nélica Rubro: Venta de Colchones.

N° 2388: Concede Habilitación Comercial hasta 31/03/2015 a la firma: González Viviana Mariela Rubro: Venta de Zapatos e Indumentarias para niños.

N° 2389: Concede Habilitación Comercial hasta 30/06/2014 a la firma: Vanni Eduardo Alejandro Rubro: Agencia de Quinielas.

N° 2390: Concede Habilitación Comercial a la firma: Sosa Alicia Graciela Rubro: Venta Minorista de Artículos de Librería.

N° 2391: Concede PERMISO PRECARIO hasta 31/12/2013 a la firma: Gálvez Miguel Ángel Rubro: Florería.

N° 2392: Concede Habilitación Comercial hasta 23/02/2015 a la firma: Canteros Anabel Elizabeth Rubro: Panadería.

N° 2393: Concede Habilitación Municipal hasta 23/11/2020 a la firma: Suligoy Brisighelli Yesica Desire Rubro: Hamburguesería.

N° 2394: Concede Habilitación Municipal hasta 31/01/2016 a la firma: COMYTEL S.A. Rubro: Servicios de Comunicación – Servicio de Consultores – Servicios Empresariales – Servicio de Ingeniería.

N° 2395: Concede Habilitación Municipal hasta 01/03/2015 a la firma: Insaurralde Maria Ofelia Rubro: Ferretería.

N° 2396: Concede Habilitación Municipal hasta 31/12/2014 a la firma: González Irma Graciela Rubro: Venta de Artículos de Iluminación – Venta de Artículos de Ferretería.

N° 2397: Concede Habilitación Municipal hasta 30/06/2015 a la firma: Irazusta Pedro Iñaki Rubro: Venta de Batería, Herramienta y Afines.

N° 2398: Concede Habilitación Municipal hasta 08/04/2033 a la firma: Franco Susana Rubro: Sub Agencia de Quiniela.

N° 2399: Concede Habilitación Municipal hasta 31/08/2013 a la firma: OMINT S.A. Rubro: Oficina Comercial – Venta de Planes de Salud.

N° 2400: Concede Habilitación Municipal hasta 20/07/2037 a la firma: Cuenca Francisco Rubro: Compra Venta Automotores Nuevos y Usados – Consignaciones.

N° 2401: Otorga el beneficio de la Tarifa Social y establece un 50% sobre el Adrema A1-00118608-1, titular Obregón Lucia.

N° 2402: Exime del pago del Impuesto Automotor al dominio JBD 543, propiedad del Sr. Alejandro Magno Vera, periodo fiscal 2013.

N° 2403: Exime del pago del Impuesto Automotor al dominio MQY 096, propiedad del Sr. José Galván, por el periodo fiscal comprendido desde Junio a Diciembre 2013.

N° 2404: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-51166-1, cuya titularidad corresponde al Sr. Juan Carlos Peralta, por el periodo fiscal 2013.

N° 2405: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-112203-1, cuya titularidad corresponde a la Cruz Roja Argentina Filial Corrientes, por el periodo fiscal 2013.

N° 2406: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-54171-1, A1-95821-1, A1-29144-1 y A1-62740-1 titularidad corresponde a la Asociación Testigos de Jehová, por el periodo fiscal 2013.

N° 2407: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-100424-1, cuya titularidad corresponde al Sr. Osvaldo Rubén Galarza, por el periodo fiscal 2013.

N° 2408: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-2648-1, propiedad de la Iglesia Evangélica Bautista, por el periodo fiscal 2013.

N° 2409: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-97100-1, cuya titularidad corresponde al Sr. Jorge Rubén Ruiz Díaz, por el periodo comprendido desde Abril a Diciembre 2013.

N° 2410: Exime la clave comercial N° 20036, cuya titularidad corresponde a Educar S.R.L. por el periodo Febrero a Diciembre 2012 y Febrero a Diciembre 2013.

N° 2411: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-3204-1, propiedad de la Asociación de Orientación para la Joven, por el periodo comprendido entre Febrero a Diciembre 2013.

N° 2412: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-106302-1, cuya titularidad corresponde al Sr. Oscar Enrique Paniagua, por el periodo fiscal 2013.

N° 2413: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-64012-1, cuya titularidad corresponde al Sr. Pedro David Prieto, por el periodo fiscal 2013.

N° 2414: Exime al inmueble identificado bajo adrema A1-104804-1, cuya titularidad corresponde al Sr. Juan Carlos Valdez, por el periodo comprendido desde Febrero a Diciembre 2013.

N° 2415: Exime a los inmuebles identificados en el Anexo I, por el periodo fiscal 2012.

N° 2416: Exime a los inmuebles identificados en el Anexo I, por el periodo fiscal 2012.

N° 2417: Exime a los inmuebles identificados en el Anexo I, por el periodo fiscal 2012.

N° 2418: Concede a perpetuidad a la Sra. Ana Moreno, el nicho lugar de sepultura del Cementerio San Juan Bautista.

N° 2419: Conceder Licencia por Razones Políticas a la Sra. Navarro, Elba Dolores.

N° 2420: Conceder Licencia por Razones Políticas a la Sra. Enríquez, Juana Estela.

N° 2421: Conceder Licencia por Razones Políticas al Sr. Rosa Andres Darío.

N° 2422: Conceder Licencia por Razones Políticas al Sr. Oviedo Gerardo Omar.

N° 2423: Conceder Licencia por Razones Políticas al Sr. Ramírez, Balbino H.

N° 2424: Conceder Licencia por Razones Políticas al Sr. Pintos, Nicolás.

N° 2425: Conceder Licencia por Razones Políticas a la Sra. Pedrozo, Alicia Mirta.

N° 2426: Conceder Licencia por Razones Políticas al Sr. Achiote, Eduardo Alfredo.

N° 2427: Conceder Licencia por Razones Políticas a la Sra. Martha Elvira Martínez.

N° 2429: Conceder Licencia por Razones Políticas a la Sra. Escobar, Paola Corina.

N° 2430: Conceder Licencia por Razones Políticas a la Sra. Karlen, Maria del Carmen.

N° 2431: Conceder Licencia por Razones Políticas a la Sra. Sánchez, Maria Bernarda.

N° 2432: Traslada a la agente Sandobal, Maria Lucrecia, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos.

N° 2433: Traslada a la agente Portillo, Claudia Marcela de las Mercedes, a la Subsecretaria de Medio Ambiente.

N° 2434: Traslada a la agente López Francisco, a la Dirección General de Delegaciones Municipales.

N° 2435: Autoriza a la Dirección de Liquidaciones de Sueldos a confeccionar la última liquidación correspondiente al Sr. Víctor Molina.

N° 2436: Autoriza Reducción Horaria, por el termino de un año a la agente Rivero, Marcelina.

N° 2437: Hace lugar al pago del Adicional Contribución Gastos Discapacidad, al agente Zamudio Esteba Abel.

N° 2438: Hace lugar al pago de la Asignación Familiar por Hijo Discapacitado y Adicional Contribución Gastos Discapacidad al agente Gómez, Raúl Horacio.

N° 2439: Hace lugar al pago de la Asignación Familiar por Hijo Discapacitado y Adicional Contribución Gastos Discapacidad al agente Maciel, Rubén Alejandro.

N° 2440: NO hace lugar al pago de la Asignación Familiar por Hijo con Discapacidad a la agente Silva Ana Eva.

N° 2441: Modifica el Anexo I de la Resolución N° 027/13.

N° 2442: Reconoce la Actitud Solidaria desempeñada por la inspectora de Guardia Urbana Sra. Sáez Susana.

Disposición N° 2386

Corrientes, 20 de Septiembre de 2013

VISTO:

La Resolución N° 3201, de fecha 17 de diciembre de 2010y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 3201/10, se Instituye el Sistema de Fondo Unificado o de Caja Única de la Administración, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 5571y sus reglamentaciones.

Que, el fondo unificado o caja única prevista es un instrumento esencial para optimizar la administración de los fondos públicos, toda vez que al permitir la utilización de los recursos puestos a disposición de dicho fondo único para las distintas entidades y programas del Sector Publico, posibilita cubrir las deficiencias estacionales de caja y diferencias transitorias entre ingresos y egresos.

Que mediante este instrumento se puede mantener una parte de los recursos depositados en el fondo unificado como recursos inmediatamente disponibles y con resto, desarrollar una política combinada de inversión financiera y cobertura de la deuda publica a corto plazo.

Que ante la necesidad de gestionar Fondos en forma transitoria, se autoriza la Constitución de un Fondo Común de Inversión en el Banco Patagonia, se designa como responsable al Señor Secretario de Economía Y Hacienda Cr. Martín Barrionuevo, DNI: 25.009.753, y Directora General de Tesorería Señora Gamarra Mercedes DNI: 11.719.458.

Que, habiéndose realizado una compulsa con las diferentes entidades bancarias locales y analizadas las propuestas presentadas, por razones de rentabilidad se torna conveniente la elección del Banco Patagonia para constituir dicho Fondo.

Que, el Secretario de Economía y Hacienda posee la facultad para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:
EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1°: Autorizar la Constitución de un Fondo Común de Inversión Lombard Capital, por la suma de \$ 2.700.000 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL) en el Banco Patagonia, Cuenta N° 218006347-Denominada: recaudación con Tarjeta de Crédito.

Artículo 2°: Dichos montos provienen de la cuenta bancaria 22110781 del Banco Nación Argentina, la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), de la sub. Cuenta Fortalecimiento de Salud, la suma de \$ 1.200.000 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL) de la Sub. Cuenta Residuos Urbanos y \$ 1.000.000(PESOS UM MILLON) de fondos nacionales de la cuenta bancaria 22110781 del Banco Nación Argentina.

Artículo 3°: El producido de interés se transferirá a la cuenta del Banco Corrientes S.A. N° 130614/003 Ejecución Presupuestaria 2000.

Artículo 4°: Designar en forma conjunta y en carácter de titulares como responsables autorizados a operar en el Fondo Común de Inversión Lombard Capital, Banco Patagonia, Señor Secretario de Economía Y Hacienda Cr. Martín Barrionuevo, DNI: 25.009.753, y Directora General de Tesorería Señora Gamarra Mercedes DNI: 11.719.458.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

C.P. Martín Miguel Barrionuevo

Secretario de Economía Y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes